

Denominación del puesto	Dotac.	NI (D)	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD.	GR.	Cuer.		
011 Jefe Negociado N16	2	16	315.456	N	C	AE	BC	EX11	E.S.M.	
012 Jefe Negociado N16	2	16		N	C	AE	BC	EX11		
013 Jefe Negociado N14	2	14	171.312	N	C	AE	CD	EX11		
014 Ayudante Cartografía y Delineación N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
015 Ayudante Señalización Marítima N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
016 Ayudante Administración N14	4	14		N	C	AE	C	EX11		
017 Ayudante Administración N12	2	12		N	C	AE	C	EX11		
018 Ayudante Administración N11	6	11		N	C	AE	C	EX11		

**Claves utilizadas:**

## 1. Generales:

Las establecidas en la Orden de 15 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17) sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado, y Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

## 2. Titulación requerida:

1200: Ingeniero de Caminos.

2040: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

2050: Ayudante de Obras Públicas.

## 3. Observaciones:

E.S.M.: Especialidad Señalización Marítima.

**22842** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Melilla, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Melilla, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

## ANEXO QUE SE CITA

## RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro directivo: Junta del Puerto de Melilla

Denominación del puesto	Dotac.	NI (D)	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD.	GR.	Cuer.		
<i>Junta del Puerto de Melilla</i>										
001 Director	1	27	800.760	S	L	AE	A		2040-2050	
002 Jefe Sección N23	1	23	398.880	N	C	AE	AB	EX11		
003 Secretario Junta	1	20	249.936	N	C	AE	AB	EX11		
004 Técnico N18	1	18	315.456	N	C	AE	B	EX11		
005 Jefe Negociado N16	1	16	315.456	N	C	AE	BC	EX11		
006 Jefe Contabilidad N16	1	16	164.760	N	C	AE	BC	EX11		
007 Jefe Negociado N16	1	16		N	C	AE	BC	EX11		
008 Jefe Negociado N14	2	14	171.312	N	C	AE	CD	EX11		
009 Ayudante Cartografía y Delineación N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
010 Ayudante Administración N14	3	14		N	C	AE	C	EX11		
011 Ayudante Administración N11	1	11		N	C	AE	C	EX11		

**Claves utilizadas:**

## 1. Generales:

Las establecidas en la Orden de 15 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado y Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

## 2. Titulación requerida:

2040: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

2050: Ayudante de Obras Públicas.

**22843** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

**ANEXO QUE SE CITA**  
**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro directivo: Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa**

Denominación del puesto	Dotac.	NI CD.	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD.	GR.	Cuer.		
<i>Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa</i>										
001 Director	1	27	800.760	S	L	AE	A		2040-2050	
002 Jefe Sección N23	1	23	398.880	N	C	AE	AB	EX11		
003 Secretario de Junta	1	20	249.936	N	C	AE	AB	EX11		
004 Técnico N18	1	18	315.456	N	C	AE	B	EX11		
005 Jefe Negociado N16	1	16	315.456	N	C	AE	BC	EX11		
006 Jefe Contabilidad N16	1	16	164.760	N	C	AE	BC	EX11		
007 Jefe Negociado N16	1	16		N	C	AE	BC	EX11		
008 Jefe Negociado N14	2	14	171.312	N	C	AE	CD	EX11		
009 Ayudante Cartografía y Delineación N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
010 Ayudante Administración N14	2	14		N	C	AE	C	EX11		
011 Ayudante Administración N12	1	12		N	C	AE	C	EX11		

**Claves utilizadas:**

## 1. Generales:

Las establecidas en la Orden de 15 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado, y Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

## 2. Titulación requerida:

2040. Ingeniero Técnico de Obras Públicas  
2050. Ayudante de Obras Públicas

**22844** RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo autónomo Junta del Puerto de La Luz y las Palmas, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos de trabajo serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 27 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

**ANEXO QUE SE CITA**  
**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

**Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro directivo: Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas**

Denominación del puesto	Dotac.	NI CD.	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD.	GR.	Cuer.		
<i>Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas</i>										
001 Director	1	28	953.148	S	L	AE	A		1200	
002 Jefe Servicio Planificación y Exportación	1	26	906.876	S	C	AE	A	EX11		
003 Jefe Servicio Proyectos y Obras	1	26	906.876	S	C	AE	A	EX11	1200	
004 Jefe Sección N24	2	24	594.012	N	C	AE	AB	EX11		
005 Secretario Junta	1	24	249.936	N	C	AE	AB	EX11		
006 Jefe Sección N22	1	22	398.880	N	C	AE	BC	EX11		
007 Jefe Sección Administración y Gestión Comercial	1	22	249.936	N	C	AE	BC	EX11		
008 Jefe Sección N20	1	20		N	C	AE	BC	EX11		
009 Técnico N18	1	18	315.456	N	C	AE	B	EX11	2040-2050	
010 Jefe Contabilidad N18	1	18	164.760	N	C	AE	BC	EX11		
011 Jefe Negociado N16	2	16	315.456	N	C	AE	BC	EX11		
012 Jefe Negociado N16	1	16		N	C	AE	BC	EX11		
013 Jefe Negociado N16	2	16		N	C	AE	BC	EX11		
014 Jefe Negociado N14	2	14	171.312	N	C	AE	CD	EX11		
015 Jefe Negociado N14	2	14		N	C	AE	CD	EX11		
016 Ayudante Cartografía y Delineación N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
017 Ayudante Señalización Marítima N14	1	14		N	C	AE	C	EX11		
018 Ayudante Administración N14	3	14		N	C	AE	C	EX11		
019 Ayudante Administración N12	3	12		N	C	AE	C	EX11		E.S.M.